



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106**

**SECRETARÍA ÚNICA**

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 106, sito en Lavalle 1212, piso 1 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, secretaria a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, en el marco de la causa PEREDA MARIA GABRIELA S/ CAMBIO DE NOMBRE (EXPTE. NRO. 6792/2019), notifica que en virtud de lo establecido en el art. 70 del Código civil el pedido de cambio de nombre por el de Ana María Begoña Pereda Ballivian deberá publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Asimismo, podrá formularse oposicion dentro de los quince días hábiles contados desde la ultima publicación. El proveido que ordena el presente dice: Buenos Aires, 16 de julio de 2019...De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal a fs. 56 y por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a fs. 49 y lo establecido en el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses.- FDO. CELIA E. GIORDANINO, JUEZ CELIA E. GIORDANINO Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL SECRETARIO CELIA E. GIORDANINO Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL secretario

e. 29/11/2019 N° 81511/19 v. 29/11/2019

**Fecha de publicacion:** 29/11/2019